



Dirección General de Educación
Técnico Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-008560

Res. 112/2021

Montevideo, 18 de febrero de 2021.

VISTO: La nota presentada por División Arquitectura solicitando se autorice una Compra Directa por Excepción N° 058/2020, a favor de la Empresa DEMASI MARCOS - DOTTI BRUNO, por ser la más conveniente, de acuerdo al estudio de las ofertas realizado por el Arquitecto Residente de Río Negro, ajustándose los precios al valor del mercado, para la ejecución de los trabajos de adecuación sanitaria en la Escuela Agraria de Fray Bentos, por un monto de \$ 236.031, impuestos incluidos y de \$ 42.760 para el pago de Leyes Sociales;

RESULTANDO: I) que la Dirección General, a fs. 89, autoriza la reserva por la suma mencionada ut-supra, con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 704 de la Financiación 1.1 y el pago de las Leyes Sociales mediante anticipo de fondos N° 1;

II) que el Departamento de Contabilidad Presupuestal procedió a realizar, a fs. 92 y 93, las reservas por los montos mencionados precedentemente;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente autorizar la Compra Directa por Excepción N° 058/2020 y su adjudicación a la Empresa mencionada, al amparo del Artículo N° 33 Literal D), Numeral 33) del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa citada;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

RESUELVE:

1) Autorizar la Compra Directa por Excepción N° 058/2020, a la Empresa DEMASI MARCOS - DOTTI BRUNO, por un monto de \$ 236.031 (pesos

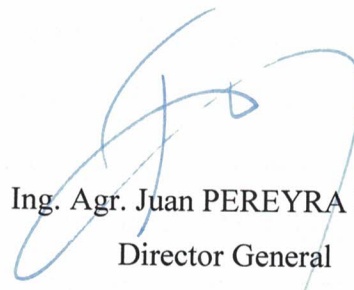
uruguayos doscientos treinta y seis mil treinta y uno) impuestos incluidos, para la adecuación sanitaria de la Escuela Agraria de Fray Bentos, con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 704 – Financiación 1.1 y de \$ 42.760 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil setecientos sesenta) mediante anticipo de fondos N° 1, al amparo del Artículo N° 33 Literal D), Numeral 33) del TOCAF.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección de Educación Técnico-Profesional y a la Secretaría Docente.

3) Pase a División Arquitectura y siga al Programa de Gestión Financiero Contable.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General